

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 18 de julio de 2016

A Su Excelencia
Senador **Roberto R. Acevedo Q.**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre el viaje realizado, en cumplimiento a la Ley N° 5189 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la R.pca. Del Paraguay”.

Al respecto, le informo que en fecha 16 de julio la delegación de funcionarios compuesta por Oscar Cabañas, Luis Trinidad, Jorge Maidana, Nora Lovera, Felipe Ocampos, Hugo Flor, Adan Vargas, Daniel Ferreira, Luis Paredes, Julio Brizuela, Luis Servín y quien suscribe, Derlis Arce, han acompañado a Su Excelencia, Senador Roberto R. Acevedo Q., a la habilitación del Fortín Carlos Antonio López – Laguna Pitiantuta.

El Fortín Carlos Antonio López- Laguna Pitiantuta está ubicado en el Departamento de Alto Paraguay, y en la habilitación oficial de las mejoras en el Fortín, esta comitiva cumplió funciones de cobertura de prensa, seguridad y asistencia al Señor Presidente, así como a los demás parlamentarios asistentes. Esta actividad fue organizada por la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco.

Aguardando los trámites correspondientes a la presente nota, lo saludo respetuosamente.



Derlis Arce
Director General

[Firma]
Embajador
Div. General Administrativa y Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES